

**ASUNTO: CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN FASE 1 DE DESMANTELAMIENTO.  
INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE  
REVISIÓN 1 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR**

Con fecha 4 de noviembre de 2025 (n.º de registro de entrada 39258) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 1 del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear Santa María de Garoña, en fase 1 de desmantelamiento, junto con la documentación presentada en apoyo de dicha solicitud. Esta solicitud sustituye y anula la remitida por la Dirección indicada el 16 de diciembre de 2024 (n.º de registro de entrada 40552).

La solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.4 del Anexo I de la Orden TED/796/2023 de 13 de julio de 2023, por la que se autorizó la transferencia de titularidad de la central nuclear Santa María de Garoña y la fase 1 del desmantelamiento.

El titular solicita la aprobación de la propuesta de revisión 1 del Plan de Emergencia Interior para adaptarlo a la nueva normativa en vigor, para incluir modificaciones en la organización y dependencias orgánicas de sus puestos, y en las acciones y medidas de respuesta ante emergencias.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 11 de febrero de 2026, ha estudiado la solicitud presentada por Enresa, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

USO PÚBLICO